

Información Referida a Beneficios, Riesgos y Condiciones del producto CTS - Compensación por tiempo de servicio

1. Principales características

La compensación por tiempo de servicios (CTS), es un beneficio social que por ley les corresponde a todos los trabajadores dependientes, el cual puedes utilizar en caso de cese en el empleo.

Las empresas tienen como plazo realizar los abonos hasta el día 15 de los meses de mayo y noviembre.

2. Proceso de traslado

- Completar la solicitud de traslado de CTS. Descarga el documento en la sección de preguntas frecuentes – ahorros: <https://www.tarjetacencosud.pe/wp-content/uploads/2025/01/Solicitud-de-traslado.pdf>
- Entrega la solicitud al responsable de Recursos Humanos de tu empresa junto con la copia de tu DNI.
- Acércate a nuestros Centros de Tarjeta para culminar el proceso con las firmas correspondientes.

3. Proceso de aperturas y depósitos para empleadores

Realizar el abono semestral de los montos CTS bajo cualquiera de estas modalidades:

- **En efectivo:** en Lima en la agencia ubicada en Av. Paseo de la República S/N C.C Plaza Lima Sur – Chorrillos. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m. (no incluye feriados)
- **Cheque no negociable** girado a nombre de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. depositado en nuestras cuentas corrientes
- **Depósito en nuestras cuentas corrientes.**
- **Transferencia a nuestras cuentas corrientes**

Posteriormente, enviar un correo al buzón aperturasydepositoscts@cencosudscotiabank.pe, adjuntando la siguiente información:

1. Colocar en asunto: Abono CTS – [Mes del Abono] [Nombre del Empleador] [RUC]]
2. Carta de instrucción de apertura de cuenta y depósito
3. Plantilla Excel de Apertura y Depósito CTS
4. Constancia del abono realizado en nuestras cuentas corrientes

IMPORTANTE:

El depósito debe realizarse dentro del mes que corresponde pagar la CTS a los trabajadores (mayo o noviembre); si se realiza en fecha posterior, los intereses de las cuentas CTS se calcularán a partir de dicha fecha, sin responsabilidad alguna para Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A.

No se atenderán las solicitudes recibidas mientras no se cuente con todos los requisitos señalados previamente.

La información indicada en la carta de instrucción y la plantilla Excel es responsabilidad única y absoluta del empleador. De identificarse alguna inconsistencia en la información enviada, se suspenderá la atención de la solicitud hasta su regularización.

Los documentos de carta de instrucción y plantilla Excel, podrán ser descargados desde el siguiente enlace: Preguntas frecuentes <https://www.tarjetacencosud.pe/centro-de-ayuda/ahorros/>

4. Procedimiento en caso del fallecimiento del titular de una cuenta CTS

Se debe de presentar los siguientes documentos en la Agencia Principal o Centros de Tarjeta.

- Carta dirigida a Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A. solicitando el cierre de la cuenta. La carta deberá estar firmada por todos los herederos (firmas legalizadas).
- ✓ Copia del acta notarial de la Sucesión Intestada o del Testamento.
- Copia literal de la inscripción en registro públicos de la Sucesión Intestada o del Testamento (Max. 30 días de antigüedad).
- Acta de Defunción legalizada.
- Copia del Documento de Identidad vigente de los herederos mayores de 18 años.
- Partida de Nacimiento original de los herederos menores de 18 años (Max. 30 días de antigüedad).
- Copia del Documento de Identidad vigente de los herederos menores de 18 años.
- Voucher donde se confirme la titularidad de la cuenta de ahorros de cada uno de los herederos.

5. Procedimiento de retiro de disponible CTS:

Para retirar el saldo disponible de una cuenta CTS, el cliente debe primero confirmar el importe que desea retirar, llamando a nuestra Central Telefónica, al 610-7900 en Lima y al 0801-00420 en provincia. Luego, debe acercarse a nuestra Agencia Principal o a los Centros de Tarjetas ubicados en Wong y Metro.

6. Cuentas corrientes para el depósito o transferencias

La Caja cuenta con 3 cuentas en los siguientes Bancos para realizar el depósito o transferencias por los empleadores:

Cuentas Corrientes		
Entidad	Nº de cuenta en Soles	Nº CCI en Soles
Scotiabank	000 - 2693674	009 - 170 - 000002693674 - 20
BBVA	0011 - 0708 - 01 - 00001542	011 - 708 - 000100001542 - 58
BCP	193 - 2219681 - 0 - 19	002 - 193 - 002219681019 - 10

7. Cobertura del Fondo de Seguro de Depósito:

Nuestro producto CTS está cubierto por el Fondo de Seguro de Depósito, el cual tiene con objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero en caso se encuentren en proceso de disolución y liquidación. El monto varía trimestralmente, para visualizar la cobertura actual, por favor visite www.fsd.org.pe.

8. Canales a disposición del usuario

Canales de atención:

- Agencia Principal:** la Agencia Principal es un canal de atención donde se puede realizar consulta de saldo disponible, firma de documentos contractuales, solicitud de retiro de saldo disponible total o parcial (*transferencia interbancaria o retiro en efectivo en la Caja Bancaria*), solicitud de cancelación, solicitud de traslado, e ingreso de requerimientos, quejas o reclamos.
- Centros de Tarjetas:** es un canal de atención donde se puede realizar consulta de saldo disponible, firma de documentos contractuales, solicitud de retiro de saldo disponible total o parcial (*transferencia interbancaria*), solicitud de cancelación, solicitud de traslado, e ingreso de requerimientos, quejas o reclamos.
- Central Telefónica:** se puede realizar consulta de saldo disponible, solicitud de retiro de saldo disponible (*solo para colaboradores de Caja Cencosud Scotiabank/Cencosud Retail*), e ingreso de requerimientos, quejas o reclamos.

9. Conversión de moneda:

La conversión de la moneda procederá de acuerdo con el criterio y práctica usual del sistema financiero, al tipo de cambio vigente en la Caja y/o el que tenga establecido a la fecha de la transferencia u depósito.